

# Resolución Suprema Nº 189-2021-RE

Lima, 28 de diciembre del 2021

## VISTAS:

La Resolución Suprema Nº 035-2017-RE, de 1 de febrero de 2017, que nombró al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Carlos Manuel Vallejo Martell, Cónsul General del Perú en Buenos Aires, República Argentina;

La Resolución Viceministerial Nº 0043-2017-RE, que fijó el 1 de abril de 2017, como la fecha en que el citado funcionario diplomático asumió funciones como Cónsul General del Perú en Buenos Aires, República Argentina;

## CONSIDERANDO:

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 047-2021-RE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; el Decreto Supremo Nº 130-2003-RE que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo Nº 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo Nº 135-2010-RE;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Carlos Manuel Vallejo Martell, como Cónsul General del Perú en Buenos Aires, República Argentina.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irroga la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES  
Presidente de la República



OSCAR MAÚRTUA DE ROMAÑA  
Ministro de Relaciones Exteriores

